

Meritocracia para todos



**JUAN CARLOS
Cortés**

*Presidente de la Autoridad
Nacional del Servicio Civil (Servir)*

Respeto mucho a Waldo Mendoza y me resulta difícil asimilar que un economista e investigador tan importante realice afirmaciones tan inexactas sobre Servir y sobre la Ley del Servicio Civil, sin contar con el sustento necesario y sin haber indagado con Servir el tema que amerita su artículo.

Una primera inexactitud es decir que absurdamente la Ley del Servicio Civil incorporó en sus alcances al Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). No es cierto. El proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo establecía como única entidad excluida al BCRP. Posteriormente, en el Congreso se excluyó a otras cuatro entidades más. Una sentencia del Tribunal Constitucional, en el marco de sus facultades e interpretando la constitucionalidad de la ley, decidió que ninguna de las entidades debía ser excluida porque no puede haber un trato privilegia-

do para ninguna institución en el Estado. El BCRP ha solicitado una aclaración, que será resuelta próximamente.

Una segunda inexactitud es decir que la Ley del Servicio Civil impediría el tradicional Curso de Verano del BCRP. No es cierto. Por el contrario, Servir y la ley alientan ese excelente curso y cursos similares que se dictan en Osipelt, Osinergmin, Indecopi, etc. Es más, Servir ha venido elaborando un programa destinado a captar jóvenes (Programa de Formación de Talentos) para que ingresen a toda la administración pública (y no a Servir únicamente). El ingreso al servicio público mediante un curso es una de las formas meritocráticas de ingresar al servicio civil y no está restringida en la Ley del Servicio Civil.

Si Servir puede imaginar otros mecanismos meritocráticos, más allá de la ley, sí es posible y lo venimos haciendo pero tratamos de concretarlo pensando en todas las instituciones y en todos los grupos ocupacionales de cada entidad, no en una sola entidad. Pero más que preocuparnos por un curso, nos debe preocupar como país cómo hacemos más eficiente el Estado para que todos los con-

ursos sean meritocráticos, que los ascensos sean meritocráticos. En buena cuenta, que se instale la meritocracia para todos y tengamos un fuerte antídoto contra la corrupción.

Se afirma erróneamente también que el personal del BCRP sería ahora escogido por Servir. Tampoco es cierto. La ley señala que cada institución realiza sus propios procesos de selección. Servir participa únicamente en apoyar la selección y la evaluación por competencias de los directivos, y, ciertamente, las entidades voluntariamente pueden delegar en Servir la selección de sus directivos aprovechando el expertise con el que contamos.

Respecto al límite a la capacitación de servidores, esto se dispuso para un período transitorio, mientras las instituciones alcanzaban un grado de avance en su tránsito al nuevo régimen. La apuesta de Servir de dar la oportunidad de contar con maestrías y doctorados a los servidores públicos en las universidades más importantes del mundo (Reto Excelencia) es conocida. Por ello, decir que estamos en contra de ese tipo de formación es completamente errado.

Si el tema principal del artículo es que las

remuneraciones del BCRP no dependan de la aprobación del Ministerio de Economía, el debate es otro. Lo incomprensible es que alguien que cree en la institucionalidad en general quiera afectar la institucionalidad de una entidad como Servir, el título del artículo así lo demuestra. Lo que realmente está en juego es esa visión compartida de país que, a veces, se contrapone con esa mirada excluyente en donde lo único que importaría es "mi institución", que lamentablemente existe y hemos constatado reiteradamente. Y también está en juego el respeto al propio Estado de derecho, ya que una sentencia del Tribunal Constitucional resolvió el asunto, aunque queda una aclaración planteada por el BCRP.

Declaro también que tengo un interés: creo que la gran mayoría de servidores públicos debe acceder a un curso de verano igual o mejor que el del BCRP, por eso es que respondo públicamente a un economista a quien respeto mucho. —

El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.